

YERBA BUENA, 06 AGO 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 468

VISTO: El Expte. N° 7.051-M17(I)-C-21, mediante el cual se tramita el pago de la Factura "C" N° 00001-00000013 de fecha 10/06/2021, por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), emitida por la Firma "CHUMBA MARCOS ALBERTO", CUIT N° 20-31842407-2; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, se agregan los respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 02/20) y la citada Factura (fs. 21), emitida en concepto de "Retribución por alquiler de Camión Ford 7000 en el Sector de Punto Verde", correspondiente al mes de Mayo/2021;

Que a fs. 24 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación del referido servicio facturado y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó contar con dicho servicio, expresa: "...las razones de necesidad y urgencia en cuanto a la contratación de dicho rodado que presta servicios en PUNTO VERDE, obedece a que el municipio no cuenta con la flota suficiente de camiones para realizar las labores encomendadas..." -razones estas que las hace propia a fs. 25 el Sr. Secretario d Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos-;

Que a fs. 27/28 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la Factura obrante a fs. 21 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 29 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 29 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda en autos dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "CHUMBA MARCOS ALBERTO", CUIT N° 20-31842407-2, consistentes en el alquiler del camión Ford F-7000, Dominio: RBG 936, destinado a la prestación de servicios en el sector de Punto Verde (Eco Canje), durante el mes de Mayo/2021, y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), según Factura C N° 00001-00000013 de fecha 10/06/2021, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

111...

DECRETO:

Nº 468

06 AGO 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS	

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena